



Nombre del documento: Criterios para calificación de auditores

Código: SI-IN-PO-003-01

Revisión: 1

Referencia a la Norma ISO 9001:2015
9.2/ISO 14001:2015 9.2/OHSAS 18001:2007
4.5.5/ISO 50001:2011 4.6.3

Página 1 de 3

I. RESPONSABILIDADES

Cuando la auditoría se considere viable es responsabilidad del RD seleccionar al auditor líder; y ambos seleccionarán al equipo auditor para las auditorías internas aplicando los criterios de calificación de auditores.

II. CRITERIOS DE DECISIÓN

Es competencia del RD calificar y evaluar al equipo auditor.

Existen tres categorías de auditores: auditor líder, auditor interno y auditor en formación.

III. CALIFICACIÓN DE AUDITORES

El RD, calificará a los auditores con apego a las siguientes especificaciones:

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	ASPECTO ESPECÍFICO	PUNTAJE
I.-EDUCACIÓN	El auditor debe contar con una preparación académica suficiente que le permita desarrollar las actividades de Auditorías en forma profesional. Nota1: El puntaje máximo a asignar es de seis puntos , no serán acumulativos.	Secundaria	1
		Nivel medio superior	2
		Licenciatura	3
		Especialización y/o Maestría	4
		Diplomado en Sistemas en Gestión de la Calidad	4
		Posgrado y Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad	6
II.-EXPERIENCIA LABORAL TOTAL	El auditor debe tener experiencia laboral que contribuya al desarrollo de los conocimientos y habilidades. La experiencia laboral deberá ser en una función técnica, de gestión o profesional que haya implicado el ejercicio del juicio, solución de problemas y comunicación. Nota 2. Se otorgarán un máximo de cinco puntos por este concepto. Los puntos no son acumulables. En caso de tener un nivel de estudios y experiencia menor a la señalada se asignará el porcentaje que corresponda. Ejemplo: Nivel medio superior con 2 años de experiencia: (2/4)x5=2.5	Secundaria 5 años	5
		Nivel medio superior 4 años	5
		Técnico superior universitario 3 años	5
		Licenciatura o posgrado 1 año	5



Nombre del documento: **Criterios para calificación de auditores**

Código: **SI-IN-PO-003-01**

Revisión: **1**

Referencia a la Norma **ISO 9001:2015**
9.2/ISO 14001:2015 9.2/OHSAS 18001:2007
4.5.5/ISO 50001:2011 4.6.3

Página **2** de **3**

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	ASPECTO ESPECÍFICO	PUNTAJE
III. EXPERIENCIA LABORAL EN EL CAMPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD O AMBIENTAL	El auditor debe contar con experiencia laboral en el campo de gestión de la calidad o ambiental que le permita tener una visión sobre el manejo y operación de Sistemas de Gestión. Se otorgará un punto por cada año de experiencia en sistemas de gestión de calidad o ambiental. Nota 3: Máximo cinco puntos. Los puntos no son acumulables.	Experiencia en SGC o SGA	5
		Experiencia en SGC y SGA	5
IV.- FORMACIÓN COMO AUDITOR	El auditor debe recibir formación y haber aprobado los cursos de: a) Interpretación de normas de gestión. b) Formación de auditores. Nota 4. El auditor debe tener como mínimo un curso aprobado referente a sistemas de gestión y uno de formación de auditores internos con una vigencia máxima de 10 años. Máximo puntaje cinco puntos.	Cursos relacionados con SG (Un punto por cada curso)	1
		Curso de formación de auditores internos	3
		Curso de certificación de auditor líder	5
V.- EXPERIENCIA EN AUDITORIAS	El auditor interno deberá haber realizado cuando menos una auditoría en Sistemas de Gestión como auditor en formación bajo la dirección y orientación de un auditor competente, dentro de los últimos tres años inmediatos anteriores. El auditor líder deberá haber participado cuando menos en dos auditorías completas como auditor interno, dentro de los últimos dos años inmediatos anteriores. Nota 5: Máximo puntaje cuatro puntos. Los puntos son acumulables por cada auditoría.	Auditor líder	4
		Auditor interno	2
		Auditor en formación	1.5

De la selección del auditor líder

El auditor líder será propuesto por el RD y ratificado por el Director del Instituto.

Calificación de auditores internos

Una vez evaluados todos los parámetros, las categorías se darán de la siguiente manera:

- a) El auditor líder debe cumplir con un total de **15** puntos de calificación de la especificación de auditores a excepción de los casos, en que la formación de auditores sea menor a un año, en tal situación el Director del Instituto y el RD deberán nombrar como líder del equipo al auditor interno que más puntaje alcance en la evaluación, además de haber acreditado el curso de formación de auditores y que, posea mayor número de atributos personales como lo marca la norma ISO 19011 en su capítulo 7 y en particular el punto 7.2.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original

	Nombre del documento: Criterios para calificación de auditores	Código: SI-IN-PO-003-01
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2/ISO 14001:2015 9.2/OHSAS 18001:2007 4.5.5/ISO 50001:2011 4.6.3	Revisión: 1
		Página 3 de 3

- b) El auditor interno debe cumplir con un total de **12** puntos de la calificación de la especificación de Auditores.
- c) El auditor en formación deberá contar con al menos un curso de interpretación de normas de gestión y uno de formación de auditores.

Constancia de Auditor

Una vez calificados los auditores, se les otorgará una constancia emitida por el Director del Instituto que lo acredite como auditor.

Estos criterios se aplicarán para requisitar el formato para la calificación de auditores SI-IN-PO-003-02